

Jornada de Actualización Notarial 2019



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



UNIDAD DE
INTELIGENCIA
FINANCIERA



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



UNIDAD DE
INTELIGENCIA
FINANCIERA

La Unidad de Inteligencia Financiera tiene como función principal generar y dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones, que pudieran favorecer o ayudar de cualquier manera a la comisión de los delitos de Lavado de Dinero con recursos de procedencia ilícita, y se desarrollará bajo tres **líneas de acción** prioritarias:

1. Combate a la corrupción

2. Combate a la Trata y Tráfico de personas

3. Combate al robo de hidrocarburos

Combate a la corrupción



Definición

Detectar operaciones con recursos de procedencia ilícita posiblemente relacionadas con actos de corrupción, a través de la investigación de casos, sujetos o redes susceptibles, con el propósito de diseminar e informar a las autoridades correspondientes.



Propuesta de Estrategia

Identificar operaciones financieras y de actividades vulnerables procedentes del delito de corrupción, mediante la identificación de objetivos y de manera proactiva, mediante un modelo de riesgo que jerarquice los sujetos para dar una prioridad de análisis.

- Identificar operaciones relacionadas con la comisión del delito
- Generar indicadores
- Identificar tipologías relacionados al delito
- Lograr la incautación de montos significativos
- Realizar el monitoreo operativo de las personas políticamente expuestas o funcionarios públicos.
- Generar un modelo de riesgo para priorizar el análisis de sujetos



Prospectiva

Combate a la Trata y Tráfico de personas



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

UIF UNIDAD DE
INTELIGENCIA
FINANCIERA

Detectar operaciones con recursos de procedencia ilícita posiblemente relacionadas con la trata de personas para identificar casos, sujetos o redes de posibles tratantes de personas con fines de explotación y diseminar hacia las autoridades pertinentes.

Definición

Identificar operaciones financieras y de actividades vulnerables mediante la identificación de objetivos relacionados con la comisión del delito y mediante un modelo de riesgo la jerarquización de sujetos.

Propuesta de Estrategia

- * Identificar operaciones relacionadas con la comisión del delito
- * Generar indicadores
Identificar tipologías relacionados al delito
- * Lograr la incautación de montos significativos
- * Realizar el monitoreo operativo de las personas políticamente expuestas o funcionarios públicos.
Generar un modelo de riesgo para priorizar el análisis de sujetos

Prospectiva

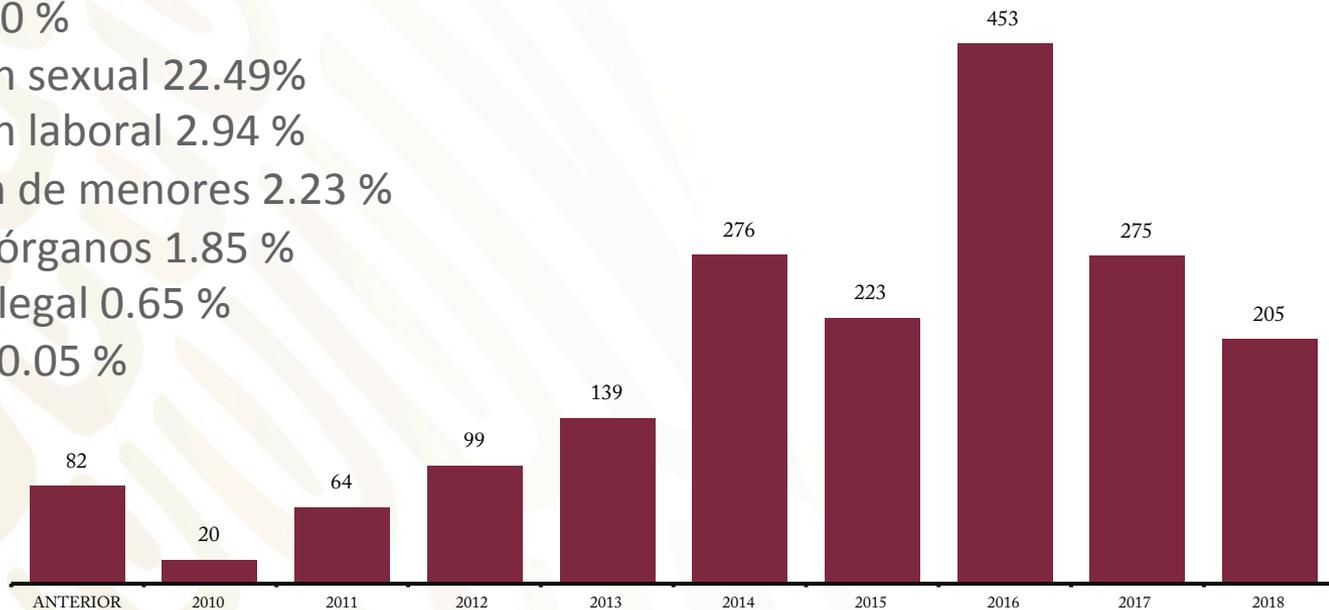
Combate a la Trata y Tráfico de personas



Número de Reportes de Operaciones Inusuales Relacionados con el delito de trata de personas

La estructura de los reportes por modalidad del delito es la siguiente:

- Tráfico de personas 46.57 %
- Trata, 23.20 %
- Explotación sexual 22.49%
- Explotación laboral 2.94 %
- Corrupción de menores 2.23 %
- Tráfico de órganos 1.85 %
- Adopción ilegal 0.65 %
- Esclavitud 0.05 %



Combate al Robo de Hidrocarburos



Según los **Reportes de Operaciones Inusuales (ROI's)** que presentan las instituciones financieras a la UIF, los delitos en materia de hidrocarburos se dan en las siguientes modalidades:

No.	Modalidad	Número de (ROI's)
1	Sustracción Ilegal	796
2	Comercialización Ilícita	118
3	Alteración	77
4	Logística Ilícita	52
5	Aprovechamiento Ilícito	5

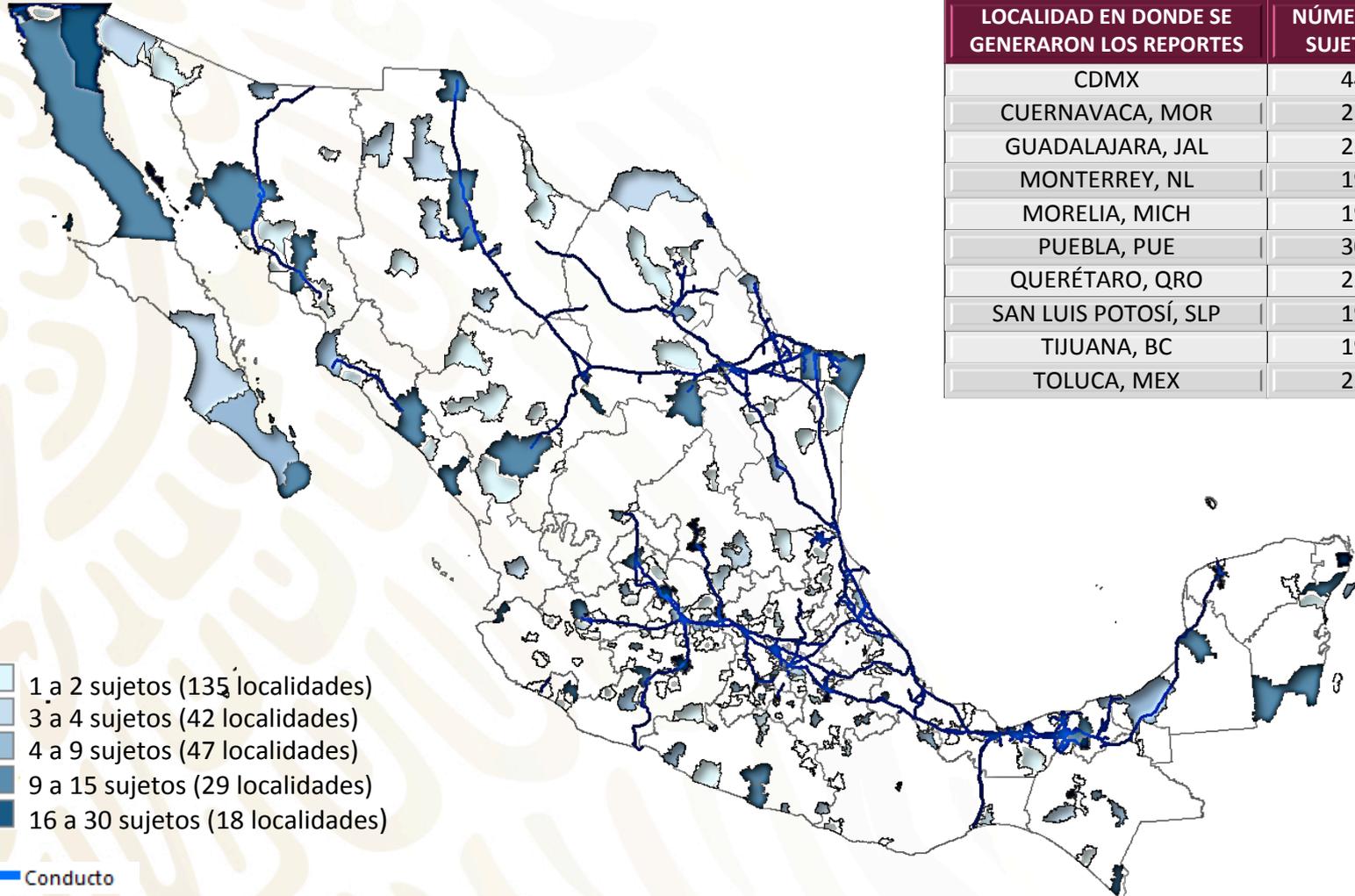
Combate al Robo de Hidrocarburos



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



UNIDAD DE
INTELIGENCIA
FINANCIERA



LOCALIDAD EN DONDE SE GENERARON LOS REPORTES	NÚMERO DE SUJETOS*
CDMX	44
CUERNAVACA, MOR	21
GUADALAJARA, JAL	23
MONTERREY, NL	19
MORELIA, MICH	19
PUEBLA, PUE	30
QUERÉTARO, QRO	22
SAN LUIS POTOSÍ, SLP	19
TIJUANA, BC	19
TOLUCA, MEX	22

Combate al Robo de Hidrocarburos



No.	Caso	Personas denunciadas	Personas bloqueadas	Operaciones	
				Depósitos	Retiros
1	S.M.J.	1 (Persona Física)	1	\$40'878,000.00 MN	\$40'851,000.00MN
2	Empresario	1 (Persona Fisca) 1 (Persona Moral)	2	\$80'219,689.04 MN	\$77'241,896.60 MN
3	Ex Diputado Local	1 (Servidor Público) 2 (Personas Morales)	3	\$332'300,000.00 MN	\$54'800,000.00MN
4	Ex funcionario de PEMEX	1 (Servidor Público) 2 (Personas Fisca)	3	\$14'980,876.00 MN	\$12'184294.00 MN
5	Ex Presidente Municipal	1 (Servidor Público) 1 (Personas Física) 4 (Personas Morales)	6	\$124'073,151.28 MN \$6'565,849.90 USD	\$106'855,022.39 MN \$5'850,167.45 USD

Modelo de Riesgo



El modelo de riesgo se basa en el cruce de información obtenida a través de un concentrado de bases de datos con el objetivo de generar redes de investigación e identificación de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, así como delitos relacionados como; Robo de Hidrocarburos, Corrupción, Trata de Personas, entre otros. Actualmente la UIF está generando los siguientes conceptos:

a. Selección de objetivos con operativa relacionada al delito con la más alta calificación de riesgo.

- Se eligen objetivos en cuyas operativas de reportes inusuales se relacionan con el delito investigado, con quienes hayan obtenido mayor calificación de riesgo en sus operativas financieras y en actividades vulnerables identificadas por esta unidad.

b. Selección de gasolineras o concesionarios con mayor flujo de efectivo.

- Se seleccionan a objetivos con actividades económicas de gasolineras con mayor monto en efectivo operado en 2017-2018 en reportes relevantes
- En la evaluación de riesgo (modelo de riesgo) de acuerdo a información proporcionada por el sistema financiero y las actividades vulnerables se da prioridad a un análisis estratégico.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



UNIDAD DE
INTELIGENCIA
FINANCIERA

GRACIAS
